

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
**INSTITUTO AUTÓNOMO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN DE LA VIALIDAD, CARABOBO TE QUIERO (INVIALCA).**

CONCURSO ABIERTO 002/2026

**“SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA DISTRIBUIDORES,
VIADUCTOS, PUENTES, CARRETERAS, TRONCALES Y AUTOPISTAS DEL ESTADO
CARABOBO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2026”.**

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto al artículo 65 del Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de fecha 19 de noviembre de 2014. Para adquirir el pliego de condiciones descrito en el siguiente cronograma de actividades:

Descripción del Evento	Actividad (Fecha y Hora)
Disponibilidad del Pliego de Condiciones.	<p>Los interesados solicitar el pliego de condiciones por escrito en la sede administrativa del Instituto INVIALCA: el día Fecha de disponibilidad: desde el día 19/12/2025 hasta el día 29/12/2025. Hora: 09:00 am a 04:00 pm. Lugar: Av. 68 con calle 102, Parcela M 29, C.C. El Cóndor Nivel S/N Galpón N.º 07, Urb. Industrial Castillito, San Diego Valencia Carabobo. El Pliego de Condiciones será enviado a través del correo: invialcacontrataciones@tutanota.com INDICAR SU RECEPCIÓN de confirmación al mismo como RECIBIDO.</p>
Periodo de Aclaratorias	<p>Se efectuará mediante de correo electrónico: invialcacontrataciones@tutanota.com Fecha de aclaratorias: el día 22/12/2025 hasta 29/12/2025. Hora: 10:00 am a 03:00 pm. Lugar: Av. 68 con calle 102, Parcela M 29, C.C. El Cóndor Nivel S/N Galpón N.º 07, Urb. Industrial Castillito, San Diego Valencia Carabobo Responsable de aclaratorias: Comisión de Contrataciones.</p>
Acto Único de Recepción y Apertura de sobre contentivo de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas.	<p>Recepción y Apertura de los sobres. Fecha: día 30/12/2025 Hora: 10:30 am Lugar: Av. 68 con calle 102, Parcela M 29, C.C. El Cóndor Nivel S/N Galpón N.º 07, Urb. Industrial Castillito, San Diego Valencia Carabobo</p>

- LOS INTERESADO POR EL PLIEGO DE CONDICIONES PRESENTAR EL OFICIO DE SOLICITUD A LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA PUBLICACIÓN SELLADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁN SOBRES CONTENTIVOS DE LAS OFERTAS DESPUÉS DE CONCLUIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN. UNA VEZ CONCLUIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES SE DARÁ INICIO AL ACTO DE APERTURA DE LOS MISMOS. EL SISTEMA Y MECANISMOS POR EMPLEAR PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES SE ESPECIFICAN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.